

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
1° SEMESTRE 2025**

| REGIÓN | SECCIÓN JUVENIL | NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN | FECHA DEL INFORME |
|--------|---------------------|--|-------------------|
| AYSEN | CDP DE PUERTO AYSEN | NATALIA VERA CARDENAS JEFA SECCIÓN JUVENIL NATALIA.VERA@GENDARMERIA.CL | 19-08-2025 |

I Factor Población y Capacidad.

| ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN | ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN | RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN | ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL | MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES |
|---|---|--|---|--|
| No se observan. | No existe una sección juvenil propiamente tal, dependencias y personal necesario. | Se sugiere que el joven sea trasladado a un centro especializado, considerando además su situación de salud mental, no debiese estar en una sección juvenil que no cuente con planes de intervención, y según mi parecer, el único centro capacitado para estas tareas en la región es el IP-IRC de Coyhaique, cuya cualidad es trabajar con los jóvenes infractores con un modelo | Este recinto penitenciario, no cuenta con la infraestructura adecuada para habilitar otro espacio como sección juvenil, a esto se agrega el aumento significativo de la población penal adulta. Por otra parte, es preciso indicar, que José Ojeda, ha solicitado su traslado hacia el IP-IRC de Coyhaique, sin embargo, no ha sido autorizado por el tribunal. Finalmente, cuenta con un Plan de Intervención Individual, vigente y en desarrollo, el cual está formulado en base a las prestaciones de derecho, en | Se adjunta Plan de Intervención Individual. |

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | | especial de intervención en todos sus factores. | consideración a las características de personalidad que presenta. | |
|--|--|---|---|--|

II Factor Personal y Dotación.

| ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN | ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN | RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN | ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL | MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES |
|---|--|--|--|--|
| No se observan. | La falta de espacio y personal para trabajar con el interno juvenil. | Se sugiere el traslado del menor al IP-IRC de Coyhaique, toda vez que la Sección Juvenil no cuenta con recursos físicos ni humanos para trabajar integralmente con el interno juvenil. | <p>Se reitera, que el CDP de Puerto Aysén, no cuenta con la infraestructura para reubicar al juvenil en un espacio de mejores condiciones.</p> <p>Por otra parte, cabe señalar que el 14 de junio del año 2024, José Ojeda Haro, fue trasladado hacia la sección juvenil del CP de Puerto Montt, debido a las condiciones que aquí se reportan, sin embargo, el juvenil de manera voluntaria solicita su regreso hacia el CDP de Puerto Aysén, reingresando el 07-11-2024.</p> | |

III Factor Infraestructura y Equipamiento

| ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN | ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN | RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN | ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL | MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES |
|---|---|--|--|--|
| No se observan. | No hay una sección juvenil propiamente tal, pues se trata de la sección aislados. | El joven debiese ser trasladado a otra unidad que cuente con atención especializada, considerando la situación de precariedad observada. | <p>Es preciso indicar que, considerando que el juvenil había sido trasladado voluntariamente hasta el CP de Puerto Montt (14/06/2024), el espacio de la sección juvenil, fue habilitado para la población femenina condenada, por resolución judicial de parte de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, como respuesta al recurso de protección presentado por parte de la defensoría penal pública y el INDH.</p> <p>Por lo tanto al retorno del usuario, que ocurre por solicitud expresa de este, ya no se contaba con el espacio destinado para sección juvenil en el establecimiento penitenciario, debiendo acomodarse una dependencia donde pudiera permanecer segregado de la población general.</p> | Se adjunta sentencia de amparo. |

IV Factor Seguridad

| ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN | ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN | RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN | ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL | MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES |
|--|---|---|--|--|
| <p>Profesionales con disposición a apoyar sin que sea su labor o área de trabajo.</p> <p>Encargado, con mirada integral de la necesidad del usuario y de equipo.</p> | <p>[REDACTED]</p> <p>Sin equipo de intervención especialidad, aunque sea sólo un usuario.</p> <p>Ausencia de equipo psicosocial para sección juvenil.</p> | <p>[REDACTED]</p> <p>Implementar actividades que limiten el tiempo de ocio del usuario.</p> <p>Usuario con alta complejidad ante rasgos de personalidad, requiere de equipo más especializado en área psicosocial</p> | <p>[REDACTED] de [REDACTED]</p> <p>Gendarmería en la región de Aysén no cuenta con equipos especializados para la atención de cuadros más complejos del ámbito de la salud mental. Los equipos de Gendarmería de Chile cuentan con capacitaciones y especializaciones para la intervención desde el plano criminológico, entendiéndose dentro del modelo de trabajo del servicio, que las atenciones de áreas vinculadas a otras materias como trastornos de personalidad o problemas de salud mental deben ser abordados interdisciplinariamente como parte de la red interinstitucional de tratamiento existente en la región.</p> | |

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia

| ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN | ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN | RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN | ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL | MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES |
|--|---|--------------------------------|---|--|
| Que el único usuario no ha incurrido en hechos que ameriten el inicio de procedimientos que deriven en eventuales sanciones. | La situación de existir un único usuario, que le impide socializar con pares. | No hay. | Que el joven se encuentre solo en su espacio, no se debe a algo voluntarioso o una decisión antojadiza, sino más bien, responde a que no ha existido nuevos ingresos o traslados desde otras secciones juveniles, que pudiera favorecer su socialización con pares. | |

VI Factor Salud

| ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN | ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN | RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN | ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL | MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES |
|---|---|------------------------------------|--|--|
| No se observan. | No asiste a talleres, ni capacitación. | Debiese trasladarse a otra unidad. | No existen recursos aprobados para ello. Por otro lado, el juvenil no manifiesta interés por participar de talleres y/o capacitaciones. Además las características de personalidad que presenta el joven (diagnóstico de psicopatía), restringen la posibilidad de gestionar redes intersectoriales que apoyen | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | actividades por ejemplo recreacionales, laborales o educacionales. | |
|--|--|--|--|--|

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

| ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN | ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN | RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN | ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL | MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES |
|---|--|---|--|--|
| No se observan. | No se tiene oferta ni infraestructura para ofrecer ofertas educativas. | Se debe revisar y plantear la necesidad de generar infraestructura y una oferta formativa general, considerando que el joven ya es mayor de edad, para que pueda ser insertado en el mundo laboral. | El plan anual de trabajo que se elaboró y ejecutó la jefa técnica local en el año 2022, contenía actividades que lograron concretarse con la gestión de redes, lo que posibilitó que éste cursara su enseñanza media, validación de estudios para fines laborales. | |

VIII Factor Alimentación

| ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN | ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN | RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN | ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL | MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES |
|---|---|--|--|--|
| La conformidad del usuario con los alimentos | La inexistencia de un espacio y mobiliario digno para la ingesta de los alimentos por | La habilitación de un espacio digno y adecuado para la mantención del usuario juvenil privado de libertad. | Es pertinente señalar, que durante visita, la defensoría penal pública, donó el mobiliario faltante, para la ingesta de los alimentos del juvenil (mesa, silla). | |

| | | | | |
|----------------------------|------------------------------|--|--|--|
| que le son proporcionados. | parte del usuario condenado. | | | |
|----------------------------|------------------------------|--|--|--|

IX Factor Tratamiento de Drogas

| ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN | ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN | RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN | ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL | MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES |
|---|---|---|--|--|
| La realización de consejos de reinserción. | No hay plan de intervención o de seguimiento en cuanto a la intervención que en su momento tuvo el juvenil. | Generar movimiento y activación de redes para seguimiento de tratamiento. | El 20/11/2020 ingresa a tratamiento en PAI, egresando con fecha 31/03/2022, con alta administrativa. Se realizó el seguimiento por 1 año, sin embargo, el tratamiento se consigna como deficiente, dada la ausencia de adherencia por parte del juvenil. | |

X Factor Comunicación y Visitas

| ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN | ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN | RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN | ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL | MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES |
|---|--|--------------------------------|--|--|
| No se observan. | El joven no está estudiando, no tiene capacitaciones ni talleres laborales | No hay. | En octubre 2022, José Ojeda, aprueba el proceso de validación de estudios para fines laborales, por lo cual estaría cubierta esta necesidad, además no verbaliza | |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | <p>proyecciones a futuro asociadas al ámbito educativo, ni mucho menos laborales.</p> <p>Durante el mismo año, se gestionó el ingreso de un monitor deportivo, quién estuvo desarrollando actividades con él, las cuales concluyeron producto de la falta de motivación por parte del juvenil para participar.</p> <p>Es importante resaltar que los recursos institucionales son escasos lo que dificulta la contratación de monitores para abordar el área socio- ocupacional.</p> | |
|--|--|--|--|--|